

dokuklik, Archivos de Euskadi



Badator

Titular: Archivo del Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina

Fecha: 1799.01.20, 1801.09.07

Descripción: Tasaciones de las obras ejecutadas y por ejecutar de varias casas reedificadas en la villa de Ermua y casa molino en San Lorenzo de Otaola, pertenecientes al marqués de Valdespina, vecino de dicha villa, por los maestros peritos Francisco Javier de Capelastegui, Pedro José de Gaviola y Juan Andrés de Lascurain.

Sigue la regulación de las rentas que deben pagar los inquilinos de las citadas casas y molino, hecha por dicho Gabiola.

Sección: Orbe

Legajo: 11

Número legajo: 10

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©
Marqués de Valde-Espina

R. M. Número 10.

Año de 1799.

Tasaciones de las Obras ejecutadas, y por ejecutar de
varias Casas Niedificadas en la villa de Hermua, y un molino
en San Lorenzo de Otaola; pertenecientes al Señor Marques de
Valdespina, por los Maestros Peones Francisco Xavier de Capelar-
tegui, Pedro Joseph de Góbiola, y Juan Andres de Lasaunain, en 20
de Enero de 1799 y en 7-14 y 16 de Septiembre de 1803.

Asavex.

La Casa nueva, sita en la Plaza	en R. 30092.29
Las de Zubicca Lávalde Bustinay, ó encocenca	1305.27
Las de Sabon y Cachigua	10697.18
El tonel del Molino de S. Lorenzo de abajo	5534.4
La Sordura conducida por Francisco de armachea para la Niedificación de las Casas	39375.2
	709.10

R. 40082.12

Regulación de las Rentas que deben pagar los Propietarios de las
Casas Casas, y Molino; hecha p'nto tanto gobiela y la qual, an-
tende a 2556 Reales anualmente.

Car. Padrino de Capelartegui y Pérez
y Fr. Gutiérrez, maestro Peón, Recinor de la
Villa de Elorriaga y el de Maquinaria. De
cinos que hemos sido nombrados yo el
tho Gutiérrez, por el señor Marques de
Valdespina, yio el otro Capelartegui y p.
Josef de Góbiola, y sus compañeros p.
efecto de media y taraza la obra de la
Caramuña propia del dicho señor, que
tiene en la Plaza de esta Villa de Elorri-
aga. Cuya taraza es la manifastación
de la Carpintería y toda cosa la cara
que por menos declararon en la forma
que se sigue =

Primero tiene trece mil ochocientos y tres
intay cinco reales, y por cada millar, por la
cantidad arentar regularmente a diez y ocho
x. millas que importan - - - 060.08
X. por veinte y un codos de Alvara
con uno recatolar arredondo al codo - 030.47
X. por quatos y quarto est. de enta
blado en el buelo del topado a veinty
medios x. est. montar - - - 027.
X. por diez y nueve est. de tipia
por cortar, arrechar y colocar - 064.18

Suma 306.18

aviles x estado importan - - - - - 132.
 Lxv trescientos y quarentay dos codos
 de Cabrios por cortar la brana a
 ventar atreinta mas codo mⁿ - - - 301.
 Lxv por veintey un codo de Goizay p.
 el mismo trabajo ados y medio x.
 codo montar - - - - - 052.17
 Lxvi quarentay dos y quarto codos de Zan
 patas al mismo trabajo arriba y tres
 quartillos xii mⁿ - - - - - 074.
 Lxvii Veintey niente codos en los Cabios
 Peter atres x. codo montan - - - 083.
 Lxviii quarenta codos de tronales atres
 x. codo mⁿ - - - - - 120.
 Lxix diecienye y noventa y cinco
 codos de quarrones, araves, longu
 atascientos y noventa maizes, a
 Lxx quarrillo codo, y lardoscientos y
 sines mas inferior y sin arue
 lar otros quarrillos Lxxi codo que
 los otros precio importan - - 768.08
 Lxvi por veintey ochos p^s de veinte
 y doce y tres x estado de entablado
 amedias y cortaz azuelado arriba
 y quarrilo x. estado importan - - 206.18
 Lxviii ochos y medio codos de lomos
 mas sinazuan aviles y medio (2)
 x. estado importan - - - - - 063.25

 6906.18

Suma 6906.18

Lxvi por veinte codos de tablazuela
 que ai onel deban con inclusion de
 ontronco que ai por aviles, y doce y
 medio codos empleado en las puen
 tas, que por cortar, arriba y pre
 ventas se estiman a veinte y me
 dio x. estado que importan - - - 450.
 Lxvii veintey dos codos del armario
 Pilas escaleras, que son de Barro,
 Jugs, piedecitos y quarrones a
 xela y quarril codo mⁿ - - - - 077.18
 Lxviii quarentay cinco codos de pava
 mano, Pilastres, y antepiech de la
 misma escalerda la mazina p^s co
 rrido de molduxa ados x. codo mⁿ 020.
 Lxix treinta y cuatro Balaustres
 recorridos ados y qu. x cada uno mⁿ 076.17
 Lxx por quarenta y doce gradas ata
 chonadas aguatas x. cada una mⁿ 468.
 Lxxi cinquenta y tres codos de Zapas
 tas, antepiechos, y Pilastres del
 Balcon corridas corvus bocelo o
 arvo y tres quillas x. codo mⁿ - - 092.25
 Lxxii por setenta y un Balaustres
 Balaustres corridas que comien
 zetho Balcon a tres x. cada
 una que importan - - - - - 183.
 Lxxiii por cien y dos codos de mazos
 2744.60

Suma 2744.60

Delas puertas y ventanas de la piedra
 labrada esterior a uno y qu. x.
 Codo que importan - - - - - 127.57
 Por cien y seis codos de marcos inter
 iores de tamiques encilados al v. codo. 306.
 Lxxiv doce codos de lomos mas
 enta pueras de la Caballeriza a v.
 Y quarrillo codo mⁿ - - - - - 080.
 Lxxv la fiamacion de la Piazzilla del
 techo diez y nueve x - - - - - 049.
 Lxxvi quinze codos de Caigaduras de
 las Ventanas ados y media x codo 057.67
 Lxxvii Cien y quarenta y ocho y medio
 codos de Zapatas y entrepiés otras
 que no x. codo mⁿ - - - - - 111.62
 Lxxviii trescientos y setenta y nueve
 pies quadrados de puertas y ventana
 ras lisas acipilladas por una cara
 y machembradas a uno y qu. x.
 pie que importan - - - - - 173.25
 Lxxix por quarentay un pie de la puer
 ta p^sal con un grano y contra que
 es y quattro barbas ados y medio
 x. cada pie montan - - - - - 402.87
 Lxxx por ochos y medio codos de mar
 cos de la Chiminea corridos con (2)
 3736.30

Suma 3736.30

molduxa ados x. codo mⁿ - - - - - 017.
 Lxxxi quinze y medio codo de jugs y more
 pie de la chiminea Chiriminea al v. codo - - 015.17
 Lxxxii por one y medio estado de entablado en
 el respaldo de la escalera en los Barales
 de la Alarenza y en el asiento comun a
 diez x. estado - - - - - 015.
 Lxxxiii trecientas y veintey ochos Pies
 de piedra labrada que tiene encdo, arav
 ues, enros enquina, Puertas, Ventanas,
 gradas y Combrales, que las veinte
 de ellas de piedra antigua estan re
 regular aguatas x por la brana de mu
 ero y las restantes trecientas y ocho
 Pies arcos y medio x para q. mⁿ - - 2.082.
 Lxxxiv setenta y nueve y medio est. de
 mamposteria, con inclusion de la Cera
 dura de la quenda, y del macizo de las
 gradas aguaronas y tres x. estado
 montar - - - - - 3.438.17
 Lxxxv treinta y siete Pies quadradas
 de losadura, que han entoldado la casa,
 por labras enros, Tornas, y ventanas
 sobre mercla de Cal ados x. para mⁿ 074.
 Lxxxvi veintey uno y quattro codos de
 tamiques encilados, araves, por que
 mas el Piso, poniendo el mate (3)
 9358.30

Suma 9358.3

necesaria para los foros de ambos
Caxas a Ónre x cada estado m. - 283.25
Xm. por medio estando de mediar tar
vin inclusión del lado de acatocor
x. estando m. - - - - - 035.
Xm. por el otro y medio estando
de xerogues y blanques del pase
de maestras, avi interiores, como
estiores, aliv x estando m. - - 165

Total 922.25

Demanda que la suma total de tra obra
ó paxidas precedentes importa la
Cantida de diez mil novecientos y treinta
y cinco y un m. V. y abo que se cer
cular sevienta y tres arca de angeles
de maxon y entre pieles, y quedan en ligui
do p. los operarios diez mil trescientas
y dos x y veinte y un m. Cuanta
racion hemos echo de conformidad
y para que conste lo firmamos como
Peritos en su tránsito Villa de Zamora
el dia veinte de Octubre de mil seiscen
noventa y nueve.

Fran. Xavier de Cepedas regis
Pedro J. de San José

Propio Señor de la villa y Transtado de Zamora en su P
rimeros sevios de las villa de Manganesa, y Góbara
y el dho lajada nombrada, pueblos de los Manganesa
y de Góbara p. don E. y qd. el citado Zamora
por Corre de Asturias y Compania, para las tam
bién de las Óbras ejecutadas estas modificaciones
de las casas llamadas Zubia, y villa de Bustiaga
y Ocezco en la villa de Zamora
proprias de los señores señores Manganesa, Góbara
y Bustiaga, medida, y taxado, cada cosa pa
menos declarar en la forma que sigue

{ Sigue la Tabla
de la Casa de Zubia }
nunca finna

Primera m. tiene dha casa en sus
tefados sencill quinientas y setenta
y seis y seis arca de la sala
de abba casa, terantes y asentas
en el tefado y asentar en piedra
regularmente a la mitad de
este respeto importan cincuenta
y una m. y sus m. 8131.66
de cuarenta y uno y medio estando
de xipia para armar y asentas a
m. y medio m. estando que impren
tan sencillas cincuenta y m. y
y cuarenta y siete m. 8262.25

8400.31

Suma del Bueito

Han quarentay dos de aristas mui
cavadas á laz y quentillo codo de
y medio ad. 0.40.17
dien cuento quarenta y tres y medio
estados liz de Cabru, mui cerca
nos, por contar, de labra y ason-
te de la Obra á todo el estado, qua-
tacientos y treinta ad. diez y diez
y tres. 0.430.17
Han diez y otros estados de Guiller, y
Goiard para el mismo traspaso
nuestro ad. estado, cincuenta y
dos ad. 0.462.
Han doce estados de Guastat de los
pandes cincuenta ad. el estado, resenta
malo. 0.360.
Han quarenta y seis estados de San
tales adios y medio ad. el estado, qua-
tacientos y treinta ad. y diez y
seis. 0.430.17
Han docecientos y seis estados de que
anterior los Alcantayris á sueldo
y piso cuento y setenta y seis adado
no á sueldo uno con uno á tres y
quintillo ad. sietecientos ochenta
y nueve ad. 0.682.
Han setenta y medio estados de Suyt 28183.1
establidos con inclusion de las casas
de las calzadas, y solo por cuenta
y cuenta apunta rara á veinte ad. cada

28183.18
dien quarenta y seis ad. 0.846.
Han quarentay seis y medio codos de
pandes de calzadas ados ad. cada
malo cincuenta ad. 0.95.
Han cinquenta y seis y gredas bauca-
tas ó en garnacha con diez laza-
tas con inclusion de estos ados ad.
cada una, ciento y ochos ad. 0.108.
Han treintay tres y medios codos de pa-
rameras, portes, y varandillas de
dibos calzadas asimismo nel codo,
diez y seis ad. y cincuenta y uno más. 0.16.26
Han once estados liz de maneras de
piedra labrada aquato y medio
ad. el estado quarentay nueve
y diez y seis más. 0.42.17.
Han otros once estados de Largade
en tambores liz á diez ad. el estado
setenta y seis ad. 0.66.
Han veinte y otros y quarto estados
de maneras de puentes y ventanas
de pardes, y de argamasa aquato
y medio ad. el estado, ciento y cuatro
y diez ad. y quatro más. 0.127.4.
Han veinte y seis estados de pajara ①
y colomas aquato y medio ad. el
estado, cincuenta y diez ad. 0.112.
Han trecentos setenta y cinco, pies que 3.06.8.26
dades de puentes y ventanas lias
apilladas, por una cara y otra

3.06.8.26.2

Cclusion deys raras auro y qua-
tello ad. más quattrocientos treinta
y seis ad. Seiscientos y cincuenta más. 0.468.25
Han setenta y seis que tienen las
dos puntas planas que son de que-
cio, contraguicio, la una contra
rara y la otra con quattro y fo-
radas con tabla lisa apilladas a
dos y medio ad. pie, sietecientos
y seis ad. y ochos más. 0.26.28
Han cincuenta estados de armazón de am-
bos perchos, á diez ad. el estado, trein-
sa mala. 0.30.
Han dos y medio estados de entablado
de dibos perchos á once ad. el estado, re-
inte y diez y medio ad. 0.27.17
Han treinta y seis raras quadradas
de ladrillos que hay en cada la casa
sin color ladrillo como en las corinas
y balconitos ados y medio ad. rara
ciento y setenta ad. 0.170.
Han setenta y medios estados de quantana
y zapatas de los balconitos, á diez
ad. el estado, cinquenta y dos y seis ad. 0.62.5.
Han otros estados de zapandas de los
estados balconitos á diez y medio
ad. el estado, cincuenta y seis ad. 0.28.
Han perchos tablas de los balcones ad. 0.594.2

4.05.9.1.25.

comunes, sobre ad. 0.008.
Han diez y seis estados de colomas
y marcos de chimimax mui cerca
nos otros y medio ad. el estado, cin-
quenta y nueve y medio ad. 0.59.17.
Enterraz
Han para desmontar y raspar son
des antiguas, y abus micos en
ella para puestas y ventanas
y reparar piedra de cuento seim
te y seis estados dea mabentaysoho
pies cubicos cada uno, y atencion
do al descenso que tienen las
pandes regulares adios ad. cada
estado, que importan un millon
dientes pies ad. 19210.
Han setenta estados de pared mala
nueva, que tiene una cara, asa y
los quarentay dos estados en el
medianil, y los diez y seis restan-
te en los remates de las paredes, en
los perchos, y demás remedios de
puertas y ventanas, y con decuen-
to de la piedra á toda costa regu-
laron á treinta y un ad. el estado,
que importan un mil ochocientos
mienta ad. 10860.
Han ciento y treinta y tanta rara 70729.8

70729.⁰⁸
de piedra sillar, a través los robo-
ta pds raras recocadas y arran-
dar, y las restantes tronca y cortar
tenía muros entor sobre puntas
y presentaba que son piezas de los
restantes las primeras regulares
á tres y cuatro quintillas del raro, y las
segundas á riete y tres quintillas, y
que éstas, como importas se vi-
entos quinientos y dos ad. y tres mil

0642.⁰⁸
son gruesas y tres quintillas est. de ta-
biques de agujas y medias de
dado, que condensan el la-
millo arriente pds ad. estado tra-
ciones quinientos y seis ad. y diez
y siete más.

0346.⁰⁸
Hien quinientos y seis estados de rado
ques. y blancos, separados man-
nas ados ad. estado, trescientos
veinte y nueve ad.

0322.⁰⁸
Hien quattro y medio estados estan-
ques en los que se hallan Trescientos que
se hallan Trescientos, y con descenso
de la villa ados y siete ad., men-
tas y seis ad. diez y siete más.

0076.⁰⁸
Hien por el asiento de los estados de
coladillados de bombas, cojuras
con su medida de cal doce ad.

0052.⁰⁸
Hien, con reales interiores sepa 70135.⁰⁸

90135. 11.
ndes maestras veinti ad. 052a

7005645.⁰⁸

D

emodo que las presentes pasadas de las Obras ejecuta-
das suman y montan la cantidad de nueve mil
ciento unquenta y unas ad. y que me devellan
sobrando hierro y plumas

Siguen las Obras
mejorarias que hay
que hacer en ésta
Articulaciones.

B

rimo mienta que se cubra este fado el li-
mo dela parda se acel Palacio po-
niendo contra una cojiente del tepe-
do dos sillones se cabios, y por la otra
una segundas estos con cinco piezas
de la parda piso largo yclarandolas
de la parda piso largo yclarandolas
acada bojara otra pieza, y que ésta
cabios separen animando á la
parda, por la parte exterior, y que
la parda se de cuenta á questo, que
gades se bule de dos cabios, cuia
obra regularme dando el dueño los
materiales inclinamente y viendo la
loma y clara y fija bien cuenta el
piso al pie de la Obra, en cionte tr-
inta y quatos ad.

0139.
Oqualm. mienta de la parda
el que se realice encada la parda
que esta abusada y especialmente
en el remate de la parte zaguera, y

0434.
teniendo presente la altura que se
me para tapafon regularme en
obstante ad.

0080.

0320.
Ahi bien mientan el quinientos acada
refadito los balcones, que el uno
de tiene once piezas largas y el otro
doce, y quattro y medio piso de tablo
y anchos, asegurando las zapatas
animadas ala parda con acada
dos, pernos de madera introduci-
endo en la parda acada pieza y me-
niendo acada un pie dia, sin oblan-
te para la rigua zapata, y acada
de cinco cabios en cada uno se
sobresbordanos, y que las zapatas
tengan como piezas largas y
los cabios a un pie pulg. y que
una obra se los estados y ados
regularmos dando los materiales
como sea dos en roblentas maderas.

0320.
Ahi bien mientan arquitecto
que se halla en uno de los balcones
que poniendo por tapafon tres tablas
de acada pie de ancho y siete de largo
y regularmos en dos ad.

0323.
Hien mientan encada balaustracion
cada punta al pie de las regun
de escaleras para cerrar el paso
para los desvanes, que cada una se
corta los marmos, y otra otra una
despues cortara otras escaleras para
que no constable, cuyas marmos

0323.
según se dicen regularmos en
veinte y quatro ad.

0104.

Oqualmente mientan encada ba-
racion el que se coloquen acada
tres perchadas entre desvanes
al pie de las giseras y gallan
esta altura se desborden parda
parte de abajo, se de los desvanes
y que tengan ocho, y que se pue-
gan desquinas y que se introduz-
can en las partes acada piez
despues regularmos los abelos
de los balcones y regularmos
encanto y treinta ad.

0160.

Vedadiente que los balcones
esta cara mientan arquitecto q
quando muere mire puede estar de
gotear q se pague el refado, una cuantia
que filtra la agua alas tejas, para
que las de mala calidad q en el
mismo mientan un refado grande
poniendo con cuidado la mante-
na, tejas para canales, q si falta
se tifa de una manera sera dela
corta de abajo en los balcones
el piso al pie de la obra dos
tejas y q los operarios q aseguran
mien estan al pie q buelos con vie-
dros. Tamien mientan el que

0587.

0587.

abaga en los tejados una quan-
dilla en rama de las goitarras pone
cuando hace meserario cubre al
tejado con este y guardilla se
gulamos en un solo y que cuesta ad. 0120.
0707.

Durante que noman las paradas de la
Obra que estan para hacer setecientos y
setenta ad.

Costo la Fachada (de la Casa de Bustíos)

Primeramente tiene en sus tejados quatro
mil y treinta tipos y segun infun-
me pasaron los spedanios parte
de ella del canal del Palacio y lo
demas estara al pie de la Obra lo
que sin regularmos ademas podra
ser millar y montan. 0726.18

Ten veinte y quatro estados de la
piedra arenisca piedra ad. estado, cuen-
to diez y seis ad. 0146.

Ten veinte y quatro codos de la
lata a quinientos codos cada, se
si ad. y quattro mts. 0036.00

Ten noventa y unos estados de Cañi
ad. tres ad. estado, basamento

10194. 22.

ochenta y cinco ad. 0285.

Ten diez y medio estados de Gallaix
y goitarras cuarenta ad. estado mto-
ra y quattro ad. diez y siete mts. 0-24.17

Ten sette estados de Zapatas des-
de panderas asincos ad. estados de
incayunos ad. 035.

Ten veinte y siete y treinta y cuatro
estados de la piedra y portales ad.
0270.29.

Ten cinco estados de Chapatas a un
ad. estado, veinte y uno ad. 0-25.

Ten noventa y diez estados de qua-
teros sin aruelas atos y quinientos
ad. estado, trecentos y quince ad.
y ochenta mts. 0315.28

Ten veinte y siete y medio estados
de entablado apunta lisa, pone
ascensos y escenas ados ad. tres
cientos y treinta ad. 0330.

Ten veinte y quattro y medio ad.
semanas de portales y ventanas
replida villa y de arcadas en agua
los ymedios ad. estado, ciento y
diez ad. y ochenta mts. 0340.28

Ten doce y quattro estados de Ca-
naderos arenisca ad. estado, seten-
tay tres ad. y diez y siete mts. 0-73.17

Ten ciento ochenta y dos piezas que
son cuadras de repujadas y ventanas
sin acuñaduras de una cara y sin

10150.33.

incluyan sus varillas a quarenta
y seis mts. pie, basamento qua-
renta y seis ad. y ochenta mts. 0246.8

Ten sette y medios estados de Zapatas
y colomos de argamasas aquatos
ymedios ad. estados treinta y tres
ad. veinte y unos mts. 0-33.25.

Ten quattro y quattro y medio pie
que conviene la puentita ponal a
los ad. y veinti mts. pie, cuento
quinientos ad. y ochenta mts. 0145.6.

Ten cincos y quinientos estados de la
mazon de las perechas a tres ad.
do, treinta y unos ad. y pie y se-
te masadas. 0-34.17.

Ten dos estados de Ceradura de ta-
bla de she, Pescos a amenduras
rando veinte y dos ad. 0-22.

Ten doce codos de la mazon de caule-
ras ados ad. codo, veinte y qua-
tos ad. Sesenta diez y siete codo-
ados ad. Codo treinta y quattro ad. 0-34.

Ten para dos zapatas de la escalera
veinte ad. 0-07.

Ten para diez y siete gradadas basa-
reas ados ad. cada una, trein-
tay quattro ad. 0-34.

Ten para dos estados de Ceradura 20277.25.
ra detallar en los estados y po-
nes de las escaleras ados ad.

20277.21.

veinte y quattro ad. 0-24.

Ten cercero y medio estados de azul
zon, y colomos de Chiminea, atro
y medio ad. estado, cincuenta
y siete y cinco mts. 0-50.26.

Ten dos estados de quarciones veinte
ad. estados, catenazos ad. 0-14.

Ten para tabla del ariente comun
quattro ad. 0-04.

Ten para mazarras y varandillas
del Balcon quinientos ad. veinte y un
co mts. 0-15.26.

Cantaria

Ten veinte y siete y medio estados de
piedra mamposteria muera, azulca
piedra de quattro estados conduida
el Torquillero Orosco desde la casa
de Muriana, y la demas los mismos
operarios y cada estado regula-
mos a treinta y quattro ad. el estado
interioros no fanta y niucos, 0179.2

Ten cinco y diez estados desmedidas
estas con exclusion del ladrillo a
veinte y dos ad. el estado ciento y
seis y siete ad. y once mts. 0170.11.

Ten tres estados y un cuarto octau 303.02.14.
que sonillo de la Chiminea ados

38302.14
Tiene un. estado, unquenta y tres
ad. y veinte y ocho mas. 0.53.28.
Ten perlos neniendes de mamposteria
nunca estan puestas y entranas, se
intan malas. 0.53.

Han quarentay siete varas de piedra
silleria delas puestas y entranas,
las quarentay un varas antiguas
retozadas y asentadas dentro a
tres y tres quartillas cada varas
y las seis restantes delas mismas
operarios que una sobre puesta
y mura asiente ad. varas que im-
portan doscientos ad. y ochenta mas. 0.20.8

Ten diez y ocho estados de resquies
y blancos a siete ad. estado con-
tra veinte y ocho ad. 0.82.6

Ten por el entabillado de la casa
ma seis ad. 0.06.
Ten quarentay dos varas de ladrada
ra que hoy en todala casa ados
y medio ad. varas, ciento y uno
mas. 0.1.5.

Deseche que las partidas mas inferiores
importan treymil ochocientos veinte y tri-
picias y seis mas sellan, que es importe to-
tal de la Obra ejecutada 430823.16.

{En que las Obras mues-
rias que hay que exec-}

P. Cantar en el teatro
Numeramente mireste el que se alargue
el buleto del teado para cubrir
el balconete, con una zapata
de diez y medio pies de largo y
dos de buleto amarillo que tiene
ante el teado con siete cabias
diciembre y medio pies de largo, y con
asegurando la zapata
del buleto concreto numerosas y que
los citados cabios hagan tener
a cinco y medio pies de largo, y con
la faja y de teja revestidos en
unquenta y cuatro ad. 0.54.

Ten necesaria un desvanito ala
parte de la fachada, y llevara se
si quarenta seá catapuz pie, una
zapata de trece y medio pies tra-
penteros seá tres y medio pies y
llevare cinco estados de tabla con
el suelo y cielos dura, todo lo
que requieramos dando los ma-
teriales como antes seá dicho
en ciento veinte y ocho ad. 0.12.8.

P. Importar las obras menores que hay
que hacer en esta casa cieno y ocho ad.
0.07.5. 101825

{Sigue el numero del importe}

de las Obras de hambar Casa-
Importe de la Casa de Zubieta 2155.41
En esta casa regularmente que habian
los comunitarios del mediano se enton-
do ad. 72.
Importe de la casa de Busturia 3823.16.
+ 5305.0.27.4

S. Suman las Obras ejecutadas en hambar Casa-
Casa, tres mil y cincuenta ad. y veintay
siete mas y las que estan por ejecutar
según la autorización de deziva novecuen-
tos ochenta y nueve ad. Que es quanto
podemos declarar según conciencia, y ci-
encia, y preferimos ser más ante que nos
reclamase y firmarlos en esta recordada
villa de Vitoria en la noche del
año de mil ochocientos y seis

P. Leydo Jofre de Gaujatall

Juan Pérez de Gaujatall

P. Otro tipo de Gaujatall y Juan Pérez de Gaujatall
Hnos Pérez seremos delas villas de Manguina
y Guban, jof el dho Gaujatall nombrado por
los señores Marqueses de Valdespina, Padre e
Hijo y es el citado Gaujatall por Juan Pérez de
Gaujatall e hijo, para las tasaciones de las
Obras ejecutadas en las clasificaciones de las
casas Namadas, Garzon, y Casabriga mas
en esta villa de Vitoria, en los dias de los dho
señores Marqueses. Haciendo memoria, me
dice y testado cada cosa, para memoria de la
ramos en la forma siguiente.

{Sigue la Tasacion}
de la casa del Barón

P. Numeramente tiene la casa en sus
espaldas una mitad, que por ve-
juras con piedras en las ondas y
su asiento, con inclusión de la corona
van serde el corral del Palacio, a
veinte y un ad. millar, que este
importe importar, ciento y cinco
reales. 105.
Ten treinta y un estados, solida de ho-
ble quatorzada, revizada por otro
Gaujatall a siete ad. estado, sonien-
tos diez y siete ad. 217.
Ten treinta y quatro codos, los de ar. 322.

Suma de bultos 322.

latas de tabla medio real, diez y
calle ad. 17

Han cuento diez y siete estados un
o cabina a tres ad. estado, trave
ntos quinientos y uno ad. 351.

Han veinte y seis estados sepaillia
guizas, y tapetas del tejado, a
nueve ad., estado, doscientos tre
inta y quinientos ad. 234.

Han treinta estados sepaillia can
ete, carallas, y puntales uno
con otro doce ad., trescientos
y cuenta ad. 362.

Han quince estados de zapata, q.
se tienen tales quince con arri
madas alas panderas áriales po
nales estado, cuento y diez ad.
y seis y siete otras. 112.17

Han doce estados de guillas y red
mas aviles jomedio ad. estado
seuenta y seis ad. 60.

Han por los bordes ó cajones, m
inta ad. 30.

Han cuento noventa y cinco est.
de quincientos ad. y quinientos
ad. estado, ciento veinti tres
y tres ad. seuenta y cinco otras. 633.25

Han quinientos quinientos y quato ad. 2126.8

estados de entabla do se tabla
de tabla, enlos tres suelos, sollo
mo, y rajo de una cuadra.

2126.8

para cintas, aserradas y asentas
atres y medio ad. estado nte
univers sobreto y tres ad. y
ochos mas 7860.8

Han veinte estados del ramazón de
escalera tres y medio ad. ve
inte portas ad. 28.

Han quarentay uno y medio codas
de ramo de malva ados y o
nales codas, cintas y tres ad. y
seuenty quinientos mas 143.25

Han quinientos y uno gradas de
escalera con tabla debajo de las
seuenty y una de ellos asien
tos, y las seuenty y quinientos m
tantes con maderal enbute
da, estas tres y quinientos
y las otras ad. cada una q.
montan ciento seuenta mas 120.

Han portas labradas se han en
calcar doradas 12.

Han veinte codas los sevies ad.
de malvas iros jomedios
codo, treinta ad. 30.

Han veinte y siete jomedios ad. 3246.7

los de parandillas y parama
mos sedos y medios y no pul
gadas segunres apilladas

3246.7

adios marrones ados y otros ad. 7.70

marrones ados 8.00

Han por quatro relieves que
dradas, decim un arco de la
ventana, otras quatro ba
randas sobre una, puerta d
ez ad. 10.

Han cincuenta y cinco y medio
estados de mareas de liliadas
de fauigres sonillas a quatro
y medio ad. estado, desciendo
quarentay nueve ad. y seuenty
y cinco mareas 249.25.

Han diez y siete estados de mar
cas de canteria iicos en esta
do, quinientos y diez ad. diez y
siete mareas 52.17.

Han diez y siete estados los de la
gadeles en veinte ad. estado, ien
to y diez ad. 102.

Han quattrocientos y seuenty pi
es quadradas, sepaillias que
tanan liras apilladas, con in
cluyan seis ranas áreal
y dese mas pie, quicientos
ochenta y en ad. y seuenty
y diez mareas 581.26.

Han por una ventana lira ad. 4220.80

4220.80

Racorta con m mancos tres
cintas de la parte de la Tia, por
bares llevado la agua la ante
risa, seuenty y medio ad. 60.17

Han treinta y medio ados que tie
ne la anchura anal que es diez
y quinientos y cuatro que no
tienen y seien ados jomedios ad. 160.8.

Han trece estados de mareas y estan
tas de la chumica tres y medio
ad. estado, quadentay cinco
ad. tres y diez mas 45.17.

Han quarenta y seis y medio
estados de zapatas y estantes
aunco ad. estado, desciendo
y tiene y medio ad. 207.17.

Han por compresa tres horas
el lucero, parandilla del tejado
seuenty ad. 20.

CANTERIA

Han por quinientos trapezoides ad.
de diezmente sepaillias antiguas
diez ad. estado, desciendo
y tiene quinientos ad. 235.

Han diez y medio estados de par
manteleria solo interior 4865.1.

866.1

la casa hasta el prisón alto
y en exterior de la piedra a
treinta y un arca de la
casa veinte y cinco ad. y
de y cuarto mts. 325.17

Ten por los remiendos de marras
pinturas y medias que hay
en las puertas y ventanas den
do y cuarto ad. 120

Ten por elementos de mampostería
que quedan del prisón alto
veinte y cuatro ad. 24
Ten treinta tres y treinta varas
cuadradas de azadura entre
de la casa idas y medio ad. en
el muro y fáscia, ochenta
y tres ad. y cuarto mts. 82.11
Ten por el aliento de entredilla
de la una esquina 115 ad. 6

= 8423.29

Demente que las presas de piedras destinas
a executadas suman yorontan la cantida
dad de cincos mil quatrocienos veinte
y siete y veinte y quince mts, salvan
lo marrado, plumbas

{ Siguen las Obras marras
que ay que acuerden
esta casa }

Se arrojo y se atravesara otra baza
ra al toro que se descubre la una
casera en la paré norta el otro
costado, y sobre esa baza, de estos
se levantava de media altura esta abe
ra de diez y medio pie y su comienzo
y se cubria con una liga de lona
que tiempo aun lado seis pies y diez
que quattro y medio. sus puntas para las
cosimas han de tener doce y quattro pie
de anchos y diez y medio de alto, abi
riendo la abra oblicuamente y dirigiendo
la alta Cancara. Una obra monta
mos en marron atoda costa y per
tando aguafacion en quinientos
pies ad. 5130

Siguen las abaciones

{ de la Obra de la Vir
dicion de la casa
de Canobriga }

Un momento tiene quatrocienos
nocientas y un quinto dias,
esa levantar y levantar adie
yocho ad. millar marran
Obertura y marras ad. y cuarto mts. 82.13
Ten treinta y medio estados de la
piedra a diez ad. estado, los marras

600 mts. que cubren dos estantes
de marras, desde las casetas hacia oriente
abiendo la paré marras de este co
tado en el paré de la Bancocana
de Cancara, en cada punta; y se encuen
tran en la fasia siguiente.

Alzantara paré mayoritario con ergui
na doble que arriba cuinte y medio ad.
Alzara diez de cuarto, y quattro de anchos 12
buela paré antigua animada alapa
de la casa, por el oeste lado se colo
caro y se pone a pedra en la opima
que quedo en el tercio alzado del
barel del costado, mas raps pie y medio
que el barel de la cocina, y para este lado
del pernito Alzara media alta desde el
en tres y medio pie de altura y tendra
de barel el ancho comun, pie y medio
de grueso, y los pernitos tendran de largo
quattro pie de alto quince pulgadas y
seguirlos filo; la espalda de los comunes
se ejecutara con lona verde de los pernitos
y paré antigua en tres y medio pie de
altura cuia dobor tendrán de grueso doce
pulgadas, los comunes doce, y los comunes
serán de ancho tres y diez pulgadas. Lara el
segundo comun se echará una zapata
para el costado que no lleva varón entre
do pie y medio en la paré de los costa
do y que bucle dos pie mas que el comun

. . . 82.3.

Ten mts. y medio 263.17

Ten quarenta y siete y medio ad.

dos de aristas altas como 47.17

Ten cinco dias y marras estados

de cabinos sencillos altos ad.

odo, trece y cuarenta y

siete ad. 357

Ten treinta y quatro y medio

estados de gajillas, gajillas y

zapatas del alzado diez pie

sio ad. estado, diezcientos no

venta y tres ad. y diez mts. 293.8.

Ten diez y siete y treinta y

estados se pone tales como

y medio ad. estado, diez cen

tos y quattro ad. y diez mts. 243.10.

Ten cuento quarenta y uno y

medio estados de quattro ma

taviles sencillos y sin aris

tas altos ad. estado, quattro

cientos veinte y quatos ad.

y diez y siete mts. 424.17

Ten cinco estados de quattro ma

rturas unidas para balan

a cinco ad. estado, veinte y

uno ad. 26

Ten veinte y dos codos dejan 5654.4.

	1654-4.
200 de escalera ados y trague astillas espesas, sesenta ad. y seis y siete mts.	60.17
Hon dos zapatas de hierro escala- ras a cincos ad. diez ad.	60.
Hon scorte y dos gredas arri- tar ados y quartillones ca- da una cuarenta y nueve y pie y siete mts.	49.17
Hon cuarentay uno y media radas de piedra entablado con tabla de noble, por costas azeras, y contax abres y medio ad. estadio, quincien- tos y sencita ad. pie y medio.	560.8
Hon tres y quanto estadio de en- tablado con la corona rafael colorado con tabla que lleva ron dela quadra del Palacio a seis y medio ad. estadio, ve- inte y siete ad. y cuatro mts.	21.04
Hon treinta y cuatro estadio de marmol de puentas cuenta mas a quatas y medio ad. a todo, cincos cincuenta y tre reales.	153
	25.08.16
	25.08.16.
Hon quince estados de canya denos, los que se han hecho ad. y tres restantes a quatro ad. estadio, ciento ochos ad.	108.
Hon veintay siedis, pie qua- dradas, de puentas y ventanas litas, aviles endos puentas y dos ventanas otras con tabla del mismo trajo, ados y medio ad. pie, diecisiete ve- nte y siete ad. y ochos mts.	226.8.
Hon ciento y ocho pie de puentas y ventanas lisas con inclin- acion de seis grados, por costas azeras por contax aviles y quartillones, pie, ciento ve- nta y cinco ad.	135.
Hon pie una Alacena de lazo una breu y medio ad.	12.17
Hon treinta y dos y medio pie que tiene una puerta de que, cio y contra quejida con qua- tas y azeras ad. y medio pie, de puentas y siete manos ad.	84.8
Hon siete estados de zapatas y colomas de agujas, cincos	3.72,450

	3.072.15.
200 de estadio, treinta y uno ad.	35.
Hon por los de puentas de ga- nado que son ordenantes, diez y tres ad.	83.
CANTINAS} Hon veinte y ocho y quanto estados y bando mamposteria acoda costa a quinientos y uno ad. estadio, veinte mil diezuen- tos setenta ad. y ochos mts.	3270.8
Hon dos y medio estados de an- gamas a veinte y quatro ad. estadio, cuarenta ad.	60.
Hon diez y ochos varas de lana para la corona sin unión de vigas de madera, para hacer a cincos y medio ad. va- ra con obligacion de poner todo el resto que faltara el expresado costalante, que importan noventa y nueve	99.
Hon por el asiento de poco en- tendido de la corona un co ad.	5.
Hon quarentay siete y quanto estados de madera que ordena- riva a la lata, a quatos ad. estadio ciento ochenta y	4624.23.
	4.624.23.
Dobles que las precedentes, paradas	187.
Notas} Que en vista dela obra de esta- do que somos dia mas de Tlaxcala esta de la casa de los arbolos que llaman entabados, por ellos presado Francisco de Arriaga y sus hijos en los montes propios de loz mencionados mas Mangiles para la constitucion dela casa de la nobriga asi para maderam como para tabla que se dize de lona hicieron los Arriagat sin presion de horno. Ieron bue endos de los largos telos para que y distancias en que se contaran los mampuestos de la lona en quatroscientos setenta ad.	460.
Dobles que las precedentes, paradas	4.623.23.
De obras ejecutadas suman la cantidad de cincos mil diezientos setenta y tres ad. y punto y semejante, saliendo honrando el importe total de la Obra.	5.623.23.
Si se quieren las Obras medias que hai que pagar en esta casa	5.623.23.
Primamente necesita el que se conforme la	

marilla el teado mediante se entre
duse la agua en el de banos y pando el
material est. de sangre regularmente
(se forma regular sello poroso alta
y fuerte efecto de sujecion y resistencia). . . 20
En el interior se necesita el que reha
ga una puerta en la escalera
para lo de arriba con dos manijas
colocadas sobre la barra y cada
una, dentro que la puerta se ponga en la primera gradada
de tabla, que dos masas tendran
otro color de ladrillo y la puer-
ta quarenta y seis pies cuadra-
dos, la anchura de tabla del
cortado de la escalera medio esta-
do, todo lo qual atodo da contor-
nuelos en relieve un que sea
de grueso madera.

372-17
Son escrita quinientos veinte
unadura de arquimasa costa
sala sobre el frontal del cuati
jo adar con el frontal del do
stan, en donde mescrita una
puerta de seis y triguantos
pies de alto, y tres y quinientos de
anchos con un manes, y asnal.

872,17

dos estantes. Laia amaduras quedaron resarcida por ambas caras, todo lo igual atoda cosa igualamos en descuentos y
nueve gochos rd. 228.
Iban medista once y medio esta
dos de marrones en las prendas
antiguas de ésta sala tienen
buena medida con arena limpia
y que el sartén que norte en su
12 años se unió zapateando con
la pala o pala para cortar la
planilla cayendo bien, rompió
de río ésta, paraderos y soltando
los marrones antiguos que estaban
en urquintados, y cada ésto
igualamos a setenta y tres estando, no son
quince gochos rd.

Hechizo necesita una leona para m-
paldo del fogal una piedra
americana que tengan tres pieles de
largo y dos de alto con medio
m. de grueso la que resultante

1854.17
Todas las
son igualmente oscureta el que
entonces laguadaria de la otra
ya en esa otra, teniendo el la
otra demanda estaria ricop, son

dearen la praderia anterior que
los sette grados primavera de au-
mentaran de clazaran cada
vara dos pies, y la Setena vara de
unos pies allanga para ligar
el arradiamiento, y la novena
grada y nillans lo formara con
vara lora que tampon enquadre
unos pies, y por pulgadas tengan
10, lo que regulara, para mover
con facilidad sin manostacia en
ciento ciegos y nuevecentos. - 15
- 63

3	Importe de las Obras meridianas, 100 aceras y tresas, y del resto marradas.	633.57.
	<u>Resumen de las Obras ejecutadas y por ejecutar.</u>	
	Importe de la Casa de Saron... 5423.22.	
	Las Obras por ejecutar en esta Casa...	
613.	Importe de las Obras ejecutadas en la Casa de Evangelista... 6273.22.	
	Las que faltan que ejecutarse	6
613.17.	en esta Casa.	
		1.000.10

Demarte que las señas ejecutadas en los
caños se vararon, y Carbajalga suman
seis mil resueltos. no rentay ni tenia
y que se puso mas sellón, y las que

están pés ejecutaz en ambas casas se
gún las anotaciones de aquella importan
un mil ciento veinte y seis ará. Pés y
siete més. Que es quanto declararon ya
se de más conciencias y profesion señores
antes en que nos apáramos ratificando
yo firmamos en esta referida villa de
Nerónua oydia católicaz de Ecatepec demil
ochocientos y pés

Ledro Jph de Gamondaff
Jean Andre de Alcuarant

B 90

Uno Tercio de Guanabata, y Cuarto de Guanabata Segundas Estadías
Pentos, veinte y las viñas de Itzamquina, y Cuyan
el primero nombrado por los señores Marqueses de
Valdespira, y despues por su Cole de Tizquipana para
la sacudida delas Obras que allí los ejecutados
en el Molino del San Lorenzo de Atapoz, propio delos
estados del Marques, una vez que han basados
esta forma siguiente.

[Farrion delas Obras]

[Del Molino de Tizquipana]

[Tres de Atapoz]

Primeramente por demas de setenta
tuna de bala, y cumbres, y otras
tijadas, Ofrenda no. 80.
don por el aviento de doce mil setenta
tunay treinta tijadas adies y se baso
tada millaa quarenta y siete tunas
y quatro tijadas 42.04.
Son siguientes otras nueve y cuartas
que el Alcalde a sueldo y medias de
oncena, cincuenta y siete tijadas 67.
don veinte y tres en don un escuado
tar, anal todo 23.
Don dos estados quinientos setenta
en el baul del Oficio, por cuenta
de oficio, y cuentas con inclusion de
la claras en adies precios de trigo 16.
ta fijo en S. Estado 32.
Son en total y media de Tizquipana mues
ta fijo en S. Estado 245.04.

245.04.
va, a ochos y quinientos ad. con vidrio
joven del clavo, doce ad. y treinta 24.13
Son por acentas tres y medio estados
de Tizquipana antigua, y se clasificaron a tres
y medio ad. quarenta y siete ad. 47.08.
Hoy cincuenta y un estados de los
baños nuevos, en corte, labra, y acento
con inclusion de la clasificacion a
tres y medio ad., dentro cuantos
ochos ad. y diez y siete tijadas 178.12.
Son por el acento y clavo de doce y
medio estados de cabinas, antigua
ad. y medio ad. estado, treinta
y un ad. y ochos tijadas 31.08.
Son por el quinientos ad. del baul
una antigua, con su linea incluida
veinticinco ad. en clasificacion 20.
Son seis y medio estados de jarrones
nuevos, en corte, labra, y acento
a cuarenta ad. estados, cincuenta y
ochos ad. y medio 58.12.
Son seis y medio estados de zapatas
del oficio nuevas, a seis ad., trein
tayadas y medio ad. 32.12.
Son por los y quattro estados de mas
mas vidrio, seis ad. 6.
Son los y quattro estados de porteria
y zapatas nuevas del oficio, seca
tante y cuarenta ad. seis ad. estado
cuanto y setenta ad. 22.
Son trece y quattro estados de pan 654.06
tallis, adies y medio ad. estado

654.06.
por el corte, labrando y acento, con
to baul y media mues 132.
Son noventa y dos estados de quan
tidad nueva en total de la baul, y co
sema, asi bien los quinientos sesenta
y cuatro tijadas y los cincuenta y seis
son arribadas que uno con otros con
exclusion del clavo regulares
estados y tres quinientos estados, son
acentos quinientos y cinco ad. 345.
Son unos de trinquantes estados de
quince y tres de zapato del baul, que
labor y otras, adies no inclu
do, treinta y un ad. y veinte y
cinco tijadas 34.21.
Son veinte y seis estados de vidrio
establecidos que hoy entoda baul
exclusion inclusion del comun, se
llano de vidrio se le considera con
cuenta porcion, los basaderas
se el vidrio se llevan sin fundir
ni claras se halla, y con obliga
cion se ponen sin como el vidrio
se apoya, apoya rosa, y con inclu
sion declaracion, los catorce
estados de ellos adies precios no.
Cada a uno, que los vidrieros doce ad.
entran adies y quattro ad. medias
antes exenta moulato y otra
informatura, que importa en qua
trecientos cincuenta y doce ad. 452.
Son treinta y nulas y tres quinientos
estados en que se manejan de puestas

1622.3.
7 contamas hierbas vienesas con material antiguo junio tres quintillas ad. cada una en el suelo y secoas. diez dias mts. 228.18
Son ciento treinta y seis jardines en quinientos de quinientos pulgadas con material de fondo y con inclinación del claroscuro ad. tres quintillas piecadas en treinta y cinco mts. 375.80
Son treinta y cinco jardines más que quedan, que tienen la medida más acá de costa anterior y que tienen piecadas en treinta y cuatro mts. 235.13
Son veinte y tres jardines de cinquenta piecadas, ciento y quince mts. 385.00
Son por la cima de desvala de la calera con un adensar de ochos ad. 48.
Son diez jardines estando bien de cargaderos a jardines, estando quinientos y seis y medio ad. 52.87
Son treinta y cuatro estandares bien estando y labrados de media altura y cuatrigres a cuatro y medio ad. ciento cincuenta y tres ad. 153.
Son por los escalones atachonadas con inclinación deus mts. y ad. ninetes y noventa y quattro ad. 2893.27

Ten puentes tres suelos se tabla que borrara el Armanio sola sala con inclusión de sus trazos que nunca se han visto	2893.87
Ten trintay quatros codos de ancho pechos, zapatas, y pilares, y pies dres del balcón á uno y medio an. codo, visquente y res reales	40.
Ten treinta y siete estades de pared mampostería se caló y canto muerto, air de los 305.82 muros, como en el mazizo de la escalera a quarenta an. estado en mil quattrocientos y ochan- ta an.	52
Ten para el madero de la Trini- tad, ólhos 25. - - - - -	90.
Ten para el madero de la Trini- tad, ólhos 25. - - - - -	80
<u>CANTERIA</u>	
Ten trinta y siete estades de pared mampostería se caló y canto muerto, air de los 305.82 muros, como en el mazizo de la escalera a quarenta an. estado en mil quattrocientos y ochan- ta an.	1483
Ten quatros y tres quintos est. de mediatos un tronco caído tó a costa tiraron en la corri- na, en las escaleras, y comun que este rebolla pica basca aviente y quatros an. cueros y catas de an. - - - - -	184
Ten dos estades de mediatos	676.27

4676.27.

ula fachada con sus biseuduras
a treinta y seis ad. estados tienen
tay seis ad. 76.
Son un estado de acuerdo a la del
sur que todavía rebajan
por su parte interior y con
obligación de acuerdos inciertos
ad. estados 23.
Son con un estado de mediata
sila chisimona, y respaldo de
casiva inciente y quatro ad. 24.
Tercer cuarto y quinto estados
de talquiero señillo que hay
por hacer en la casa, y el
ultimo con buenos terrenos vien
desparrado planificado y fundido
por buenas caras regulares
atoda costa abierta ad. estados
desvenciones seca y friote y
medio ad. 277.17.
Son diez y ocho estados don
los que planificadas para
se maestras con obligacion
de dar las razones de cal abusos
a doce ad. estados, uno y ca
trece ad. digo cuarenta y siete
y quatro ad. 144.
Son diez y ocho y treinta y siete
de desdadora que hay entoda
la casa, solo por el asunto 6248.10.

6218.100

Y mosteros ados y medios ad.
vara, quarentaycinco ad. y
veinte y seis m^{tas} - - - - - 45.28

Hon para el entabillado sola
varia diez ad. - - - - - 100

Hon para el horno, vento ad. 600

Hon por la llera de los materiales (1)
del taller hon populares en
un cor ad. 200

Demanda que las partidas n^o 100
y 101 de cenizas quemadas y para ese-
cutora sola casa del taller de San Bernar-
do se arrojo rumas y montan la canta-
da de cinco mil quinientos treinta y
quatro ad. y quatro m^{tas}, que es el valo-
r impuesto total de las cenizas segun
la estimacion actual de los materiales y ma-
nres. Herencia y seys diez y seis de mil
ochocientos y seis

Pedro Iph de Faustaff

Franklin de Lassus

Los impalivitores. Peritos. Hemos medido toda la
 anchura que Fran^{co} de Omaña tiene en la
 Carrera de Ocaslabaterra que ha vendido
 y entregado en esta villa de Hermua, para las
 casas que han edificado los señores Marqueses
 de Valdegama en esta villa, como igualmente pa-
 ra la Obra del Molino de San Lorenzo de Atapico
 y sus arriales. R. Pn

Precio Por lado Zuriana cuenta y secho varas
 y segun el informe de otro Fran^{co}, otra y
 medio m^d, cada varas quadrada que
 importan. 238.
 68- Son para la de Estier treinta y tres y
 treinta varas, alto precio, ciento diez y
 33- 1/2. seis m^d, quinientos dos m^m. 546.22.
 Son para la de Busturia, quarantay
 dos m^d, alto precio, ciento quarantay siete
 42- m^m. 147.
 Son para el molino diez y ocho y tre-
 uia varas que importan secento y qua-
 18- tros m^d, y uno m^m. 68.5.
 Son en suelen segun la relacion del mismo
 Fran^{co} que entregados, para el pescue
 del Palacio de Vitoria que contienen quin-
 ce pies de largo, y diez y medio de ancho
 y otras altos precios, catos m^d. 14.
 165- 1/3. Son en la cara sola Plaza existen once 579.27
 de ella treinta y siete varas alto precio

36. ³
37. - veinte veinte y nueve an. y medio. - - - - -
 $\frac{679,27}{122,07}$
 $\frac{557,20}{= 7,01}$

202^{1/3} Demanda que rinden las raras de
dendura de ciertas edades y destinas, y su im-
portante libro, precio veinticinco y nueve reales y
diez mos., a mas mas seguro que se pague
de punto la Cadena de Orenseaga. Se ordena-
ron que vendiese esta villa quattro casas
tadas y tales que paguen diez y seis reales con
uno aumento son veinte y cuatro reales y
diez mos. Hasta veinte diez y seis reales.
Observando y uno

Pedro iph de Gamotaff

Planos de las tierras de la curia



Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

